

ESTRATEGIA PARA LA ECONOMÍA SOSTENIBLE

INDICE

I INTRODUCCIÓN

II EL OBJETIVO: RENOVAR EL PATRÓN DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

II.1 Dimensiones de la sostenibilidad

II.2 Principios

II.3 Indicadores 2020

III LAS REFORMAS

IV LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

V LOS ESCENARIOS DE CONCERTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

España ha alcanzado un desarrollo económico y social extraordinario en las tres últimas décadas. Los sucesivos gobiernos, y la propia vitalidad de la sociedad española, han contribuido a él impulsando en momentos diversos la modernización del país.

El último ciclo modernizador se inició en 2004, cuando fuimos conscientes de que algunos de los fundamentos del crecimiento económico del pasado ya no eran suficientes para garantizar el futuro. Por ello, a partir de entonces se pone en marcha un esfuerzo inversor que acabará multiplicando por tres el gasto público en I+D+i y doblando el correspondiente a la educación y a las infraestructuras, además de promover el desarrollo de las nuevas energías.

Hoy, España necesita dar un nuevo salto en la renovación de su sistema productivo. Las consecuencias de la grave crisis económica mundial que aún padecemos, y sus singulares manifestaciones en nuestro país, así lo requieren. No podremos seguir creciendo y creando empleo del mismo modo en que lo hemos hecho durante estos últimos quince años. Es necesario corregir los desequilibrios acumulados durante este tiempo y consolidar las nuevas perspectivas de desarrollo que se abren a la economía española.

Esta Estrategia para la Economía Sostenible que presenta el Gobierno se propone, pues, cambiar el patrón de crecimiento de la economía española para impulsar y afianzar su recuperación y garantizar el bienestar social en el futuro.

Nos enfrentamos a un nuevo desafío que superaremos con éxito si, como en otras ocasiones, acertamos a abordarlo como un verdadero proyecto colectivo. Perseguimos un fin que comparte la inmensa mayoría de la sociedad española: asentar nuestro bienestar social en un nivel y en una calidad de empleo que nos sitúen definitivamente entre los países más desarrollados.

Los protagonistas del cambio tienen que ser los agentes económicos y sociales, los empresarios, los trabajadores, en último término, el conjunto de los ciudadanos. La responsabilidad del Gobierno, de los poderes públicos en general, consiste en impulsar, promover, desarrollar las reformas que lo hagan posible. Con todo, una responsabilidad muy relevante y que debe ejercerse ahora, cuando se dan las condiciones de comenzar a superar la crisis.

Esta Estrategia cuenta con cuatro partes.

En la primera, se explica en qué consiste el principal objetivo: acelerar la modernización de la economía española. Para ello, se ofrece una caracterización

de las diversas dimensiones de la sostenibilidad, de sus principios, y de los indicadores que servirán para medir su aplicación y desarrollo.

En la segunda parte, se describen las reformas modernizadoras que el Gobierno pretende llevar a cabo en esta Legislatura, comenzando por la Ley de Economía Sostenible, cuyo Anteproyecto examinó el Consejo de Ministros el pasado 27 de noviembre junto a esta Estrategia general.

En la tercera, se recogen los instrumentos específicos de financiación que impulsarán su puesta en marcha.

Finalmente, se establecen los diversos escenarios para acordar y aprobar las reformas: el parlamentario, el de la Mesa del Diálogo social, el de la Comisión del Pacto de Toledo y el de la Conferencia de Presidentes, además de la proyección que en el seno de la Unión Europea y de otros foros internacionales, pueden tener, con repercusiones para España, los esfuerzos por extender la economía sostenible.

II EL OBJETIVO: RENOVAR EL PATRÓN DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

II.1 Dimensiones de la sostenibilidad

El Gobierno considera que para garantizar un crecimiento equilibrado, sostenible, es necesario actuar en tres dimensiones rigurosamente complementarias entre sí, al servicio de una economía más innovadora y competitiva que, lejos de frenar su crecimiento potencial por los requerimientos medioambientales y de cohesión social, se alimenta y aprovecha de ellos:

- 1) Sostenibilidad económica. Requiere incrementar la competitividad del conjunto de nuestro sistema productivo, lo que incluye tanto a las empresas como a las administraciones públicas; asegurar la disciplina presupuestaria de estas últimas; reforzar el papel y la independencia de los órganos reguladores; establecer nuevas reglas y pautas de actuación del sistema financiero e impulsar definitivamente a la economía española por la senda de la innovación y de la internacionalización.
- 2) Sostenibilidad medioambiental. Incluye el conjunto de medidas y acciones para combatir en nuestro país las consecuencias del cambio climático y otras agresiones medioambientales, al tiempo que aprovechar la oportunidad que para nuestras empresas y para la estabilidad de nuestro modelo energético supone consolidar un marco predecible y financieramente viable de apoyo a las energías limpias. Junto a ello, se vincula la actividad económica al objetivo de preservar y utilizar racionalmente el conjunto de los recursos naturales y del capital físico de nuestro país, impulsando la rehabilitación de viviendas, la movilidad e intermodalidad del transporte, y otras actuaciones en materia de costas y recursos hídricos.
- 3) Sostenibilidad social. Requiere desarrollar nuestro Estado del bienestar en paralelo a la competitividad de la economía y a su horizonte de estabilidad presupuestaria, además de contribuir al propio crecimiento con una mejor formación y cualificación de los ciudadanos, una organización del trabajo más eficiente, y una mayor responsabilidad social de las empresas.

II.2 Principios

Los principios informadores de esta Estrategia deberían inspirar las acciones concretas de los sucesivos Gobiernos, de acuerdo con sus prioridades y las circunstancias de cada momento. En todo caso, informarán el conjunto de la acción legislativa y reglamentaria de esta Legislatura:

1. *Principio de mejora integral de la competitividad.*
2. *Principio de desarrollo y garantía de sostenibilidad del Estado social.*
3. *Principio de estabilidad de las finanzas públicas gestionadas por todas las administraciones.*
4. *Principio de diálogo social y de cooperación institucional.*
5. *Principio de apoyo al espíritu emprendedor y de fomento de la capacidad innovadora de las empresas españolas.*
6. *Principio de buena gobernanza económica y de ordenación y supervisión del sistema financiero.*
7. *Principio de extensión y mejora de la calidad de la educación y de impulso de la formación continua.*
8. *Principio de ahorro y eficiencia energética.*
9. *Principio de promoción de las energías limpias y de reducción de emisiones y eficaz tratamiento de residuos.*
10. *Principio de fomento del acceso a la vivienda congruente con un crecimiento económico equilibrado.*

II.3 Indicadores 2020

La Estrategia que hoy presentamos se basa en un amplio y ambicioso proyecto de reformas. Con él pretendemos impulsar a corto plazo la recuperación de la economía española. Además, como se trata, por su propia naturaleza, de un proyecto de largo alcance, podrá ser evaluado y fiscalizado en su desarrollo, a través, entre otros, de los siguientes indicadores.

Sostenibilidad Económica

En 2020, la economía española deberá estar plenamente asentada sobre bases sólidas que permitan incrementar la riqueza de los ciudadanos de forma sostenida. Para ello, debemos avanzar en los siguientes ámbitos:

- **Estabilidad presupuestaria:** la transformación de nuestro tejido productivo debe combinarse con un esfuerzo de control riguroso del gasto público. Para cumplir nuestros compromisos en el marco del Pacto de Estabilidad de la UE, el déficit de todas las Administraciones Públicas debe ir reduciéndose hasta el 3% en 2013 y, en adelante, deberán mantener, tanto el Estado como las

Comunidades Autónomas, un equilibrio presupuestario estructural. Todo ello para asegurar nuestra posición entre los países de la zona euro con menor deuda pública, reduciendo también el peso del endeudamiento de las CCAA con respecto a la deuda del Estado.

- **Dinamismo Empresarial:** continuar con el proceso de reducción y simplificación de cargas administrativas a ciudadanos y empresas hasta alcanzar al menos el 30% en 2012 y el 50% en 2020.
- **Capacidad innovadora:** incrementar la inversión en Investigación y Desarrollo hasta alcanzar, en 2020, el 3% de nuestro PIB e incrementar el porcentaje de la población que usa habitualmente Internet, situándonos en ese momento por encima de la media de las cuatro mayores economías de la UE.
- **Internacionalización:** incrementar en 15.000 el número de empresas que regularmente exportan, hasta alcanzar las 55.000 en la década.

Sostenibilidad Medioambiental

En 2020, la economía española deberá tener un modelo de crecimiento plenamente compatible y coherente con la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente. Para ello, debemos avanzar en los siguientes ámbitos:

- **Bajas emisiones:** en coherencia con el compromiso europeo de reducir los gases de efecto invernadero en un 20% en 2020, a España le corresponde reducirlos en al menos un 15% con respecto a sus niveles de 2005.
- **Modelo energético sostenible:** mejorando nuestra eficiencia energética hasta reducir nuestro consumo energético en, al menos, un 20%, aumentando progresivamente la energía generada con fuentes renovables hasta alcanzar el 20% del total.
- **Movilidad sostenible:** incrementando el porcentaje del tráfico que utiliza modos de transporte sostenibles (ferrocarril y autobús) hasta alcanzar el 24% del total de tráfico interior de personas; aumentando el porcentaje de mercancías que se transportan por ferrocarril hasta el 10%.
- **Modelo de vivienda sostenible:** aumentando las actividades de rehabilitación hasta situarla en el 35% del conjunto de la inversión en vivienda, reduciendo así el uso de suelo en la edificación; e incrementando a su vez el porcentaje de viviendas en alquiler hasta alcanzar el 20%, para disminuir de este modo el número de viviendas desocupadas.

Sostenibilidad Social

En 2020, la economía española debe contar con un modelo social y un mercado de trabajo equiparable al de las principales economías europeas, en términos de creación de empleo y de igualdad de oportunidades. Para ello debemos avanzar en los siguientes ámbitos:

- **La educación como garantía de la igualdad de oportunidades:** reduciendo la tasa de abandono escolar temprano hasta situarse por debajo de la actual media europea, el 10%; alcanzando el objetivo europeo para 2020 de rendimiento en el informe PISA; aumentando el número de titulados superiores en ciencia y tecnología hasta alcanzar la media europea; ampliando la oferta y calidad del sistema de formación permanente para superar el objetivo europeo del 15%.
- **Más y mejor empleo:** de forma que al menos siete de cada diez españoles en edad de trabajar tengan un empleo, un nivel nunca alcanzado durante nuestra historia democrática, y que la tasa de temporalidad se reduzca hasta el 15%.
- **Igualdad entre hombres y mujeres:** aumentando la tasa de empleo femenina hasta alcanzar el 65% y eliminando la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- **Modelo social sostenible:** los sistemas públicos de sanidad, pensiones y dependencia deberán alcanzar un grado de desarrollo y eficiencia que asegure la plena cobertura de las necesidades ante los desafíos demográficos y las transformaciones sociales, en un marco de sostenibilidad financiera en el largo plazo.

En la tabla siguiente se recogen algunos indicadores especialmente ilustrativos del proyecto que ahora se propone:

.INDICADORES 2020

OBJETIVO	INDICADOR	España (2008)	UE (2008)	OBJETIVO (2020)
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA				
Estabilidad Presupuestaria	Déficit de CCAA y AGE			Cumplir el Pacto de Estabilidad y alcanzar un equilibrio presupuestario estructural
	% Deuda sobre PIB	40%	62%	Entre los países con menor deuda de la zona euro
Dinamismo empresarial	Cargas administrativas			Reducir en un 50% sobre el nivel actual
Capacidad Innovadora	% Gasto en I+D respecto al PIB	1,35%	1,85% (2007)	3%
	% Usuarios de Internet	49%	56%	Media de las cuatro mayores economías europeas. Actualmente 60%
Internacionalización	Empresas exportadoras regulares (miles)	39 (2007)		55
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL				
Bajas emisiones	Emisiones de GEI (Millones de Ton)			15% reducción respecto a nivel de 2005
Modelo energético sostenible	Intensidad Energética (kep/'000€)	184 (2007)	169 (2007)	Reducción del 20% respecto al escenario tendencial
	% Energía Renovable respecto a Energía Final	10%	9% (2005)	20%
Movilidad Sostenible	% Pasajeros en transporte público	19% (2007)	17% (2007)	24%
	% Mercancías transportadas por ferrocarril	4% (2007)	18% (2007)	10%
Modelo de Vivienda Sostenible	% Viviendas en alquiler	11% (2007)	29% (2007)	20%
	% Inversión en rehabilitación sobre inversión en construcción	24%	37%	35%
SOSTENIBILIDAD SOCIAL				
Más y mejor empleo	Tasa de Empleo	64%	66%	70%
	Tasa de Temporalidad	29%	14%	15%
Igualdad	Tasa de Empleo femenina	55%	59%	65%
	Brecha salarial	18%	18%	0%
Educación como garantía de igualdad de oportunidades	Tasa de abandono escolar prematuro	32%	15%	10%
	% Alumnos con bajas capacidades en lectura, matemáticas y ciencia según PISA	23%	23%	15%
	Titulados superiores en ciencia y tecnología por 1.000 población 20-29	11 (2007)	13 (2007)	Media UE

III. LAS REFORMAS

La Ley de Economía Sostenible constituye una pieza central en el objetivo de renovar el patrón de crecimiento de la economía española. Pero no es posible desarrollar todos los principios de esta Estrategia en una sola Ley, ni recoger en ella todas las medidas normativas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados. La aplicación de la Estrategia requiere de un compromiso permanente, de un conjunto muy variado de iniciativas normativas y acciones singulares, que el Gobierno va a adoptar de acuerdo con el siguiente calendario:

Sostenibilidad económica

1. Modernización de la justicia:

- En diciembre de 2009, se presentará un Proyecto de reforma de la Ley del Registro Civil.
- En el primer trimestre de 2010, se aprobará un proyecto de ley de mediación y arbitraje con el fin de potenciar los sistemas de solución extrajudicial de conflictos.
- En el segundo trimestre de 2010, se reformará la ley de Procedimiento Laboral con el fin de incluir todos los procedimientos que afectan a la tutela de los derechos laborales.
- En el tercer trimestre de 2010, se remitirá a las Cortes un Proyecto de reforma integral de la Ley Concursal.

2. Reforma de la administración:

- En enero de 2010, el Gobierno, procediendo al desarrollo de la Ley Omnibus, adoptará el paquete de reformas reglamentarias necesarias para la plena efectividad de los derechos de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- A lo largo de 2010, se impulsará la coordinación de las iniciativas económicas que adopten las Comunidades Autónomas para apoyar la recuperación y la competitividad del conjunto de la economía.
- En el primer trimestre de 2011, se aprobará el proyecto de Ley de desarrollo del estatuto básico del empleado público en la Administración General del Estado.

3. Reforzamiento del Sistema Financiero:

- El Gobierno, en diciembre de 2009, revisará las líneas de actuación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de mejorar, hasta el límite de sus competencias, el acceso a la financiación y adecuarlo a los sectores y actividades que más contribuyan al crecimiento económico.

- Durante el primer semestre de 2010, el Gobierno, en colaboración con el Banco de España, velará porque el FROB sirva de ayuda efectiva a nuestro sistema financiero en su proceso de reestructuración y reforzamiento de sus recursos propios, con el fin de que estos se produzcan lo antes posible para favorecer la recuperación de la actividad.
- Durante el tercer trimestre de 2010, el Gobierno promoverá, con el necesario consenso, cambios regulatorios, que incluirán, en su caso, la reforma de la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros con el fin de reforzar su funcionamiento.

4. Lucha contra el fraude y la economía sumergida (1er trimestre de 2010):

- El fraude en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de Seguridad Social lesionan la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley y constituyen una lacra social radicalmente incompatible con el fomento de una economía sostenible. La sostenibilidad financiera de las AAPP y la defensa de nuestro modelo social exigen que redoblemos nuestros esfuerzos para luchar contra la economía sumergida. El Gobierno, a través de la Agencia Tributaria y de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social presentará, un plan de acción contra el fraude con nuevos medios e instrumentos.

5. Reforma de los organismos reguladores (1er trimestre de 2010):

- Para adaptar su normativa específica a los principios recogidos en la LES.

6. Ley de Servicios Profesionales (2º trimestre de 2010).

7. Impulso de la Innovación:

- Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (enero 2010).
- Estrategia Estatal de Innovación (2º trimestre 2010).

8. Políticas Sectoriales:

- Plan Integral de Política Industrial 2020 (1er trimestre 2010): orientado a aumentar el peso de la actividad industrial con medidas en el ámbito de la regulación y reducción de cargas, formación, diseño e innovación industrial, apertura de nuevos mercados y mejora de la sostenibilidad ambiental. Igualmente, se fomentarán los procesos de consolidación y crecimiento de las PYMES industriales. El Plan se ocupará tanto de los sectores tradicionales como de los emergentes, con atención particular a la automoción, la biotecnología y las tecnologías sanitarias, las TIC, los sectores relacionados con la protección medioambiental, incluyendo las renovables, y el sector aeroespacial.

Para coordinar el desarrollo y ejecución de este Plan, se creará una Comisión Interministerial de Política Industrial, que preverá instrumentos de participación de los interlocutores sociales.

- Evaluación del sector de la vivienda (1er trimestre 2010): El Gobierno presentará a la Conferencia Sectorial de Vivienda un informe evaluando el ritmo de ajuste del sector de la construcción residencial y la efectividad de las medidas puestas en marcha para acelerar dicho ajuste, en particular en relación con la viviendas concluidas y pendientes de venta. En función de los resultados de esta evaluación, podrán proponerse medidas adicionales.
- Plan Integral de Sostenibilidad de Costas y Playas Españolas (4º trimestre 2010), en el marco de la Estrategia de Turismo 2020 ya aprobada por el Gobierno.

9. Desarrollo del sector agroalimentario:

- Programa de desarrollo sostenible del medio rural 2010-2014 (2º trimestre 2010).
- Ley de calidad agroalimentaria (4º trimestre 2010).

10. Gestión del modelo aeroportuario (1er trimestre 2010).

Sostenibilidad medioambiental

11. Reforma en materia de energía

- Modificación parcial de la legislación sobre energía nuclear (diciembre 2009), para actualizar las exigencias recogidas en la Ley de Energía Nuclear sobre seguridad y requerimientos medioambientales, y para regular la responsabilidad civil nuclear mediante la incorporación de las obligaciones previstas en el derecho internacional y comunitario. Contemporáneamente, se aprobará el procedimiento para la construcción de un Almacén Temporal Centralizado (ATC).
- Plan de rehabilitación energética en los edificios de la AGE (diciembre 2009).
- Ley de eficiencia energética y de energías renovables (2º trimestre 2010).
- Planificación energética indicativa (3er trimestre 2010).
- Ayudas al sector del carbón (3er trimestre 2010): El Gobierno negociará con las autoridades comunitarias un nuevo marco de ayudas al carbón, defendiendo la necesidad de ampliar la actual autorización, que expira en 2010. En este contexto, el Gobierno articulará un Plan Nacional del Carbón 2012-2018, que contemplará la gradualidad de las ayudas y el apoyo a la reindustrialización y al empleo de las zonas mineras en el marco que fije la

Unión. El desarrollo de estas actuaciones será, en todo caso, objeto de diálogo con los interlocutores sociales.

12. Reforma del régimen de comercio de derechos de emisión (1er trimestre 2010).

13. Ley de almacenamiento geológico de CO2 (1er trimestre 2010).

14. Plan Integral del vehículo eléctrico (1er trimestre 2010).

15. Programa de inversiones en infraestructuras para el transporte sostenible (1er trimestre 2010), que dará prioridad a los accesos ferroviarios a aeropuertos y puertos de interés general promoviendo la creación de infraestructuras de actividades logísticas, de plataformas de vehículos de alta ocupación, así como la extensión de las cercanías ferroviarias y líneas de Alta Velocidad. El programa se licitará durante los ejercicios 2010 y 2011.

16. Protección del medio ambiente

- Ley de protección del medio marino (1er trimestre 2010).
- Plan estratégico estatal del patrimonio natural y la biodiversidad (2º trimestre 2010).
- Gestión integral del agua (2º trimestre 2010): en el contexto de la Directiva Marco del Agua, y con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión del agua y el incremento de la oferta hídrica, con la reutilización del agua y la desalación, el Gobierno presentará el Plan Nacional de Reutilización de Aguas Regeneradas y de Modernización de Regadíos 2010-2015.
- Ley de residuos (4º trimestre 2010).
- Impulso de la fiscalidad verde: El Gobierno impulsará, en el ámbito de la Unión Europea, la adopción armonizada de medidas fiscales que promuevan la consecución de los objetivos acordados en éste ámbito.

Sostenibilidad Social

17. Mejora de la Educación y la Formación: el Pacto por la Educación (1º trimestre 2010) que el Gobierno impulsa pretende:

- Garantizar la estabilidad normativa en colaboración con las distintas administraciones públicas.
- Conseguir una educación equitativa y de calidad.

- Avanzar en la coordinación entre las enseñanzas y la oferta de formación a lo largo de la vida para garantizar la empleabilidad.
- Potenciar al profesorado con los medios y recursos necesarios.
- Modernizar e internacionalizar las universidades.

18. Refuerzo del sistema de Seguridad Social (1º trimestre 2010). El Gobierno se compromete a trasladar al Diálogo Social y a la Comisión del Pacto de Toledo entre otras propuestas:

- Reforzar los mecanismos que aseguren la correspondencia entre cotización y prestación.
- Introducir mayor transparencia en los procesos de cotización.
- Culminar el proceso de integración de regímenes.
- Buscar incentivos a la prolongación de la vida laboral para que la edad efectiva de jubilación tenga en cuenta la evolución de la esperanza de vida.
- Favorecer una política eficaz y suficiente de ayudas familiares.
- Adaptar las prestaciones de muerte y supervivencia a las nuevas formas familiares.
- Establecer una relación más flexible entre la previsión social complementaria y el sistema público de seguridad social.

19. Reformas laborales y renovación del modelo productivo (1er trimestre 2010). El Gobierno trasladará a la Mesa del Diálogo Social las propuestas de modificación del marco legislativo laboral que entiende adecuadas para mejorar las políticas activas, favorecer la creación de empleo, reducir la dualidad del mercado de trabajo, adecuar las relaciones de trabajo a la situación de las empresas y proteger los derechos de los trabajadores, y que incluyen:

- Reforma de la negociación colectiva, fortaleciendo su estructura y permitiendo su adaptación a las necesidades de empresas y trabajadores (ámbito bilateral)
- Fomento del empleo de los jóvenes, como sector más golpeado por la crisis, favoreciendo su formación y su reciclaje.
- Reforma de los mecanismos de regulación de empleo para facilitar la reducción de jornada.
- Mejorar la intermediación laboral, revisando los Servicios Públicos de Empleo y regulando la actuación de agentes privados.
- Revisión de la política de bonificaciones, reorientando los recursos hacia políticas de empleo más eficientes.
- Control de los procesos de incapacidad temporal.
- Evaluar el funcionamiento del programa temporal de protección por desempleo e inserción.
- Incrementar la estabilidad en el empleo, reduciendo la segmentación laboral.

- Adoptar medidas para avanzar en el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y conseguir la igualdad real en materia salarial.

20. Reformas para fortalecer el Estado de bienestar

- Reformas normativas y ejecución de acciones en el ámbito sanitario y de la salud pública (1º trimestre 2010).
- Plan de promoción de la inclusión social (2º trimestre 2010): pondrá especial atención en la inclusión sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión, con actuaciones dirigidas al apoyo al empleo, a la formación de personas con dificultades de inserción laboral y a reforzar los servicios de acogida, información, orientación e intermediación laboral.
- Evaluación del funcionamiento del sistema de atención a la dependencia (4º trimestre de 2010).

IV. LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

Para el desarrollo de la Estrategia se ha previsto la movilización de recursos públicos y privados a través de dos Fondos específicos de apoyo:

- **El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local**, dotado con 5.000 millones de euros, que, además de crear empleo, pretende re-direccionar la economía española hacia un modelo más sostenible. Estos recursos serán utilizados por las entidades locales para financiar proyectos de inversión que impulsen la promoción económica, la innovación y la adopción de las TIC, la sostenibilidad medioambiental o la educación. El Fondo prevé además la financiación de ciertos gastos corrientes relacionados con la educación y otros de carácter social.
- **El Fondo para la Economía Sostenible (diciembre 2009)**, tendrá una dotación de hasta 20.000 millones de euros, aportados por el ICO y las entidades de crédito a lo largo de 2010 y 2011.

El Fondo financiará proyectos relacionados con la eficiencia energética, eco-innovación, tratamiento y gestión integral de residuos, salud, biotecnología, aeronáutica y sector aeroespacial.

Entre los instrumentos del Fondo se prevé una línea de inversión de capital para infraestructuras, un fondo de capital-riesgo, una línea para préstamos directos y de mediación para empresas y para préstamos de rehabilitación de viviendas.

- En ejercicios sucesivos, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias y de la evolución de la situación económica, se podrán prever, en su caso, nuevos instrumentos de financiación.

V. LOS ESCENARIOS DE LA CONCERTACIÓN.

Un proyecto de largo alcance como éste es, genuinamente, un proyecto de país, y como tal lo quiere abordar el Gobierno, sin que ello implique abdicar de ninguna de sus responsabilidades.

El Gobierno va a tratar de recabar la participación de grupos políticos, administraciones y agentes sociales en el desarrollo del nuevo modelo y lo va a hacer en los escenarios, de diálogo y eventual acuerdo, siguientes:

Parlamentario. Con ocasión de la tramitación de la Ley de Economía Sostenible, y de las sucesivas normas legislativas comprometidas en esta Estrategia, el Gobierno y el grupo parlamentario socialista tratarán de fomentar el mayor diálogo y acuerdos posibles sobre las mismas.

Asimismo, la Ministra de Economía y de Hacienda comparecerá una vez al año ante el Congreso, en sesión monográfica, para hacer el balance que se prevé en el capítulo relativo a la evaluación y seguimiento de la LES.

Institucional. Sin perjuicio de la cooperación y colaboración que discurran por los cauces ordinarios de nuestro Estado autonómico, se convocará con periodicidad, al menos anual, una Conferencia de Presidentes para debatir, y aprobar en su caso, acuerdos relativos al crecimiento económico y al empleo. El próximo 14 de diciembre se celebrará la primera Conferencia con este significado específico.

En relación con las Administraciones Locales, y a parte del imprescindible papel que jugarán en la aplicación del Fondo Local para la Economía Sostenible, el compromiso del Gobierno de remitir a las Cámaras en 2010 los Proyectos de Ley de Gobierno Local y de Haciendas Locales ofrecerá las condiciones de diálogo necesarias para que aquéllas se incorporen a los objetivos de esta Estrategia.

Diálogo Social. El Diálogo Social constituye el marco adecuado de información, seguimiento y participación de los interlocutores sociales en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad social. Por considerarla esencial, el Gobierno promoverá activamente la participación de los agentes sociales tanto en la renovación de nuestro modelo productivo como, en particular, en materia de mercado de trabajo y de actualización del sistema de pensiones de acuerdo con las propuestas de reformas formuladas en esta Estrategia.

Comisión del Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo es el encargado de velar por la sostenibilidad del sistema pensiones y de asegurar que las reformas que se adopten en el sistema de pensiones se realizan con el consenso de las principales fuerzas políticas. Con este propósito, el Gobierno remitirá a la Comisión del Pacto, en el primer trimestre de 2010, un conjunto de propuestas coherente con los principios y objetivos de esta Estrategia.

Pacto por la Educación, Pacto por la Energía. La oferta del Gobierno de estos dos grandes Pactos persigue establecer un consenso sobre algunos elementos esenciales de nuestro modelo educativo y energético para dotarlos de perdurabilidad en el tiempo. Sus eventuales resultados se traducirán en las modificaciones normativas pertinentes.

Europeo e internacional. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la prevista renovación de la Estrategia de igual nombre avalan tanto la procura de una mayor coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea como la pretensión de diseñar un nuevo modelo de crecimiento para la misma. El Gobierno se propone aprovechar el semestre de la Presidencia española, en un momento tan significativo como éste, para sentar las bases de dicha coordinación y trazar el rumbo de una economía europea sostenible y generadora de empleo; y con la vocación integral que en esta Estrategia se asigna a la sostenibilidad, esto es, concebida en su complementaria y triple dimensión económica, medioambiental y social.

Igualmente, y puesto que el acervo de la sostenibilidad ya está adquiriendo carta de naturaleza en otros foros internacionales que se están revelando tan importantes en la lucha contra la crisis y por la recuperación como el G20, o -en el ámbito que le es propio- la Conferencia de Copenhague, el Gobierno de España seguirá tomando parte activa en su desarrollo, en la convicción de que ello beneficiará a nuestros intereses como país y contribuirá a afianzar la recuperación general.